

## INDICACIONES PARA SER INCLUIDO DE FORMA GRATUITA EN EL DIRECTORIO DE EMPRESAS DE HOSTELERÍA CON SERVICIOS DE COMIDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura a través de su Concejalía de Promoción Económica propone un punto de información en forma de Directorio de empresas para aquellos establecimientos de restauración que estén interesados en ofrecer el servicio de COMIDA A DOMICILIO, en dos modalidades:

- OPCIÓN A (SERVICIO “TE LO LLEVAMOS A CASA”): Establecimientos con servicio de comida a domicilio todos los días.
- OPCIÓN B (SERVICIO “PARA QUE LOS FINES DE SEMANA, VUELVAN A SER FINES DE SEMANA”): Establecimientos con servicio de comida a domicilio únicamente los fines de semana.

Por lo tanto, los establecimientos que dispongan de este servicio y estén interesados en aparecer en:

<https://guardamarsegura.comercioscomunitatvalenciana.com/es/comercios/categoriac/comidas-para-llevar>

tienen que enviar sus datos a [promocioneconomica@guardamardelsegura.es](mailto:promocioneconomica@guardamardelsegura.es) , remitiendo los siguientes datos:

### DATOS PARA EL DIRECTORIO

- Razón social
- Tipo de actividad
- DNI/NIE: este dato no se hará público únicamente a efectos de identificación del establecimiento.
- Dirección
- Teléfono de contacto.
- Email de contacto.
- Horario.
- Web (si tiene).
- Web de comercio online con posibilidad de compra (TPV), si se dispone.
- RRSS (si tiene)
- Imágenes del establecimiento (si se dispone). Las fotografías deben tener un tamaño máximo de 5MB y unas dimensiones de 235 x 176 px

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ como propietario/a de la empresa de hostelería \_\_\_\_\_, por la presente declaro que me encuentro dado de alta en el impuesto de actividades económicas, que cuento con licencia de apertura, seguro de responsabilidad civil que cubra los daños por el ejercicio de la actividad y que cumplo con a lo dispuesto en las reglamentaciones técnico-sanitarias y demás normativa reguladora aplicable.

Todo ello para ser incluido en el Directorio de empresas gratuito para aquellos establecimientos de restauración que estén interesados en ofrecer el servicio de COMIDA A DOMICILIO a los efectos de promocionar el servicio.

Y para que así coste firmo la presente remitiendo una fotografía del documento firmado (a mano o digital) al correo electrónico: [promocioneconomica@guardamardelsegura.es](mailto:promocioneconomica@guardamardelsegura.es) o al whassap: 683630015

**(Si no fuera posible firmarla por carencia de medios técnicos se hará constar en el correo electrónico o whassap, pero con los datos cumplimentado de la Declaración responsable por el interesado)**

## RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

Una práctica recomendable sería un acuerdo entre los participantes para utilizar un único servicio de reparto, no obstante queda a criterio de cada uno.

No sólo los restauradores deben cumplir correctamente los requisitos de prevención, sino que, tanto el repartidor como el consumidor en su casa, debe ser consciente de cada movimiento. Se debería tener el menor contacto con las personas a las que les entrega el pedido, así que la práctica más segura sería la de dejar el pedido en la puerta y retirarse. No hay que olvidar que el dinero es un gran transmisor de virus así que es recomendable utilizarlo lo menos posible, fomentando los pedidos on line, y en el caso de usarse el efectivo una práctica adecuada sería comunicar al cliente la preferencia de pagar con la cantidad justa y con una entrega dentro de una bolsa transparente y cerrada herméticamente.

**Es una iniciativa de la Concejalía de Promoción Económica, Comercio y Mercados.**